



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es.

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES
E INFRAESTRUCTURAS

Exp.: A/SER-004577/2021

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

CLOTHOS, S.L.- B80017155
FULCRUM PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO,
S.A.U.- A48252613

La Mesa de Contratación reunida en fecha **20 de abril de 2022** para calificar la documentación aportada por la Unión Temporal de Empresas CLOTHOS, S.L. y FULCRUM PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PROYECTO, S.A.U, con carácter previo a la adjudicación del contrato de SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 2023-2030, expediente: A/SER-004577/2021, ha acordado requerir a la citada Unión Temporal de Empresas las siguientes subsanaciones de la documentación presentada:

- Clothos S.L: De conformidad con lo exigido en el apartado 2 de la Cláusula 15 “Acreditación de la capacidad para contratar” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá presentar poder acreditativo declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, del representante del licitador que suscribió la oferta, Antonio Joaquín García del Villar.
- De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la Cláusula 15 “Acreditación de la capacidad para contratar” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con relación a la documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 76.2 de la LCSP, deberá aportar:
- **Delegado del Consultor y Autor del “Plan de Carreteras de la Comunidad Madrid 2023-2030:** Curriculum Vitae de Jaime Aldama Caso que acredite su experiencia profesional como **autor** de estudios de tráfico y movilidad, estudios de planificación y programación de carreteras o estudios de planificación territorial de infraestructuras en los últimos 15 años.
- **Especialista en redacción de estudios ambientales:** Certificado oficial, académico, colegial o de cualquier otro tipo, que acredite que la titulación aportada por Joseba Dorado López es similar a la exigida para este profesional en el apartado 7 de la cláusula primera del PCAP y apta para la redacción de estudios de evaluación ambiental relacionados con infraestructuras de carreteras.
- Curriculum Vitae de Joseba Dorado López que acredite su experiencia profesional como **autor** de estudios de evaluación ambiental de planes y programas de carreteras o estudios informativos de carreteras en los últimos 10 años.
- **Especialista en SIG:** Curriculum Vitae de Ignacio Cerredo Villa que acredite experiencia profesional de al menos 10 años **en planeamiento y SIG** y la experiencia profesional en los últimos 10 años en participación en **trabajos para la creación, actualización o mantenimiento de bases de información en formato SIG relativas a infraestructuras del transporte o información territorial.**
- **Especialista en Estudios Económicos:** Curriculum Vitae de Juan de Lucas Sepúlveda que acredite el **número de años de experiencia en redacción de estudios económico financieros relacionados con planes, programas o proyectos de infraestructuras.** A estos

efectos, sería conveniente indicar las fechas de inicio y final de los trabajos.

- **Ingeniero (o Master) de Caminos, Canales y Puertos con labores de apoyo en el desarrollo de los trabajos de campo y en el resto de fases a ejecutar para el desarrollo del Plan de Carreteras:** Justificante de contratación de este profesional, Relación Nominal de Trabajadores (RNT) de la empresa o TCs o cualquier otro documento que acredite que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de dicho medio y copia del título académico o justificante de colegiación en el Colegio profesional correspondiente.

El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas será de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a publicación del presente requerimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar la documentación requerida para el expediente accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>) o utilizando el formulario genérico de presentación de solicitudes (<https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Comunes/Presentacion/popupGestionTelematica&op=PSAE &language=es&c=CM ConvocaPrestac FA&cid=1354424366980&nombreVb=impresos&other=1>).

La Secretaria de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: MENÉS SANTAMARÍA ROSANA
Fecha: 2022.04.28 08:57